

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
ENTRE RIOS



HONORABLE SENADO:

Vuestra Comisión de Obras Públicas, ha considerado los Proyectos de Ley contenidos en los Expedientes N°s 11.454; 12.108; 12.663; 12.873; 13.060; 21.114; 22.960; 13.027 respectivamente y; teniendo en cuenta el tiempo transcurrido sin haber sido sancionados definitivamente por las dos Cámaras, en cumplimiento a lo establecido por Ley N° 3.030 y sus modificatorias, aconseja su remisión al Archivo en los siguientes términos.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Remitir al Archivo los proyectos de Ley contenido en los Expedientes N° 11.454; 12.108; 12.663; 12.873; 13.060; 21.114; 22.960; 13.027.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, etc.-

PARANÁ, Sala de Comisiones, 3 de septiembre de 2025

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

CONTI, Juan Diego.

FAVRE, Ramiro Adolfo.

DOMINGUEZ, Gladys Elizabeth.

SILVA, Claudia Fabiana.

COZZI, Gloria Liliana